



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 EN LA SALA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. José M^a Corpas Ibáñez, Teniente Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D. Ernesto Moreno Ríos, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Virtudes Olvera López, por el sindicato CGT.
- Luis Águila Cárdenas y D. David Vílchez Ortiz, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D^a M^a del Carmen Ossuna Vinuesa, por el sindicato USPLBE-SITAG.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D^a Esther de la Torre Robles.

A las 10.00 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de 22 y 30 de diciembre de 2021.-

D. Pablo García de Movellán introduce una puntualización en el acta de 22 de diciembre, página 3, en la intervención de D. Francisco Miguel Fernández, en el siguiente sentido: D. Francisco Miguel Fernández explicó que el Jefe les pasa el catálogo de puestos e incluyen turnos de 9 horas en los turnos de noche. Se comprometió a rectificar para que se adaptaran a 8 horas y no lo ha hecho, por lo que la jornada nocturna incumple la directiva.

Por su parte, en acta de 22 de diciembre, D. Luis Águila puntualiza la intervención en Ruegos y Preguntas, donde quiere que conste que es CCOO quien preguntó por el proceso de administrativos.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2. -Bases oposición 11 plazas de bombero/a del SPEIS, acceso libre.-

La Presidencia presenta el punto, manifestando que, tanto estas bases como las de cabos ya han sido vistas en la Mesa Delegada de Procesos Selectivos.

D. David Vílchez se manifiesta en desacuerdo porque la prueba de conducción genera desigualdad, por razones de capacidad económica de los aspirantes.

D. Ángel Martín-Lagos recuerda que en la anterior sesión se planteó una comisión para revisar a fondo las bases, y todo el mundo acordó las bases asumiendo esta propuesta.

D. David Vílchez asume su responsabilidad por la gestión en estas bases.

D. Ernesto Moreno indica que entendieron la urgencia de la convocatoria para evitar horas extra en el Servicio. Aceptan las bases con el compromiso adoptado.

D. David Vílchez opina que el foro adecuado para ver las horas extra es la Comisión Mixta Paritaria. No creen que estas bases resuelvan el problema.

D. José María Corpas contesta que no solucionarán las horas, pero aminorarán en parte las mismas. Para Bomberos es necesario. Por otro lado, en el asunto de la capacidad económica, se muestra de acuerdo en el planteamiento de base, pero ese problema afecta a muchas pruebas de selección, no solo a esta. El medio para poder mejorar las bases sería la comisión planteada.

D. Ignacio Conde expone que la situación es esperpéntica y se produce una falta de respecto también al resto de miembros. Se cambian los criterios en función del miembro del sindicato que acude a la sesión preparatoria.

Dª Encarnación Vargas se muestra de acuerdo en que toda oposición es clasista. Recuerda también que ha llevado varias broncas en esta negociación justo por intentar introducir modificaciones.

D. Ángel Martín-Lagos recuerda que se han introducido modificaciones acordadas por todos.

Dª Virtudes Olvera pide a CCOO que se aclare y no distorsione su voz. Es difícil saber si el representante que se envía habla a nivel personal o en nombre del sindicato. Cuando se viene a Mesa se viene en nombre del sindicato al que se representa.

D. David Vílchez manifiesta que se van a abstener. Son conscientes de sus errores de funcionamiento interno, pero están trabajando para corregir esas disfunciones.

D. Pablo García de Movellán cree que cuatro sesiones es suficiente negociación. Se agradece en consecuencia el esfuerzo negociador. Cuestiones de otro tipo, organizativo a nivel sindical, tiene otros foros.

D. Luis Águila manifiesta que nunca han echado en cara a otros sindicatos los cambios que han realizado en otras ocasiones en Mesa.

Se somete a votación el punto y es aprobado con el abstención de CCOO.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

3. -Bases concurso oposición 5 plazas de cabo del SPEIS, promoción interna.-

D. Ernesto Moreno recuerda que se envió un mail con nueva propuesta sobre el tema del callejero.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que en Mesa Delegada se acordó cambiar de bloque el tema del callejero, pasándolo al Bloque 1. Consultado con el SPEIS la recomendación fue mantener la redacción actual.

D. Ernesto Moreno manifiesta que no estando de acuerdo con las bases, y admitiendo no obstante la mejora de las mismas, con el entendido de que se montará la comisión, van a votar a favor.

Dª Encarnación Vargas expone que no estaban de acuerdo con la trepa de cuerda porque puede producir lesiones. Se sienten ninguneados.

D. Ángel Martín-Lagos recuerda que se trajo a Mesa a la Jefa del Servicio de Vigilancia de la Salud, que informó al respecto de las pruebas, manifestando que cualquier prueba que sustituyera a la trepa de cuerda era susceptible de producir lesiones.

D. Ignacio Conde explica que la supervisión que el cabo ha de hacer de quienes tienen que coger el camión ha de hacerse por personas que conozcan el callejero. Recientemente se están examinando todos del callejero, pero antes no era así. No debe haber cabos que no se hayan examinado del callejero. Les parece mal el cambio de bloque, por lo que no aceptan la nueva modificación. Manifiesta que se abstendrán.

D. David Vílchez expone que aprobarán el texto tal y como está, pero quiere manifestar que a futuro el planteamiento de CCOO no será este.

El Presidente solicita el posicionamiento sindical. Votan a favor CGT, USPLBE-SITAG y CCOO. Se abstienen CSIF y UGT.

El punto queda aprobado.

D. Ángel Martín-Lagos agradece a todos la buena fe negociada.

D. José Mª Corpas coincide. Explica que las negociaciones son duras y no todo el mundo va a estar de acuerdo. No obstante, la dinámica flexible es positiva para todos.

4. -Modificación puntual Normas Generales de Formación.

La Presidencia somete a consideración la propuesta de modificación puntual de las Normas Generales de Formación, que ya ha sido tratada en sesiones previas de Mesa Delegada de Formación. La modificación afecta a la D.A. Única, que quedaría redactada como sigue:

D. A. Única.- Al personal administrativo de la Fundación Pública Local Granada Educa le serán de aplicación las normas incluidas en el apartado "Formación Propia", con excepción de las relativas a acciones formativas de especialización y promoción, sin que ello pueda suponer detrimento en el derecho a la formación del personal del Ayuntamiento de Granada.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Esta disposición adicional mantendrá su vigencia hasta el momento en que la Fundación Pública Local Granada Educa cuente con un Plan de Formación Propio que contemple acciones formativas destinadas a su personal administrativo.

Se solicitan los posicionamientos sindicales y se alcanza unanimidad a favor de la aprobación de dicha modificación. En consecuencia, el punto queda aprobado.”

5. .-Modificación puntual Normas Generales de gestión de bolsa de trabajo y procesos selectivos para coberturas de personal con carácter de urgencia y necesidad.

La Presidencia somete a consideración la propuesta de modificación de las Normas, que ya ha sido tratada en sesiones previas de Mesa Delegada de Procesos Selectivos. La modificación afecta a los siguientes puntos:

Art. 5.3.- Dentro del cuadro de modalidades, se sustituye “ACUMULACIÓN DE TAREAS (6 meses)” por “ACUMULACIÓN DE TAREAS (9 meses)”.

Art. 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constará de una prueba de conocimientos tipo test sobre el programa de materias que se determine en la convocatoria, salvo que se trate de procesos de selección para programas cuya normativa específica, autonómica o estatal, establezca un procedimiento de selección **diferente, o bien la categoría profesional convocada, por sus características, exija la realización de otro tipo de prueba, lo que deberá motivarse expresamente. En tales casos, la convocatoria podrá establecer que la prueba sea grabada.**

(...)

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA:

En la aplicación de las presentes normas se tendrá en cuenta la reserva de plazas para personas con discapacidad en los casos en que legalmente proceda.

Se solicitan los posicionamientos sindicales y se alcanza unanimidad a favor de la aprobación de dicha modificación. En consecuencia, el punto queda aprobado.”

6. .-Ruegos y Preguntas.

D. Ángel Martín-Lagos comunica que la bolsa de Educadores de Medio Abierto está agotada. Hay una reivindicación del colectivo de Educación Social fundamentada en la legislación andaluza. Se tirará de la bolsa vigente de Educadores Sociales en tanto no haya disponibilidad de los aspirantes de la bolsa de Educadores de Medio Abierto.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad.

D. Pablo García de Movellán tiene un ruego que afecta a la Comisión Mixta Paritaria: que se tengan en cuenta los puntos propuestos por los sindicatos.

D. David Vílchez recuerda que es un derecho de las secciones reconocido en convenio.

D. Ángel Martín-Lagos pide que en la medida de lo posible consensúen los puntos propuestos.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. David Vílchez cree que debería haber una reunión mensual, y así los puntos no serían tantos.

D. Ernesto Moreno ruega que en la siguiente Mesa General se negocie el coeficiente reductor del trabajo nocturno para Bomberos.

D^a Encarnación Vargas pregunta por las promociones internas.

D. Ángel Martín Lagos contesta que tienen el punto en cuenta desde el principio.

Informa de la previsión de ejecución de las anualidades 2021-2023. Se pretende que C2 y C1 se ejecute en el segundo semestre con la intención de que la incorporación tenga lugar el 1 de enero.

D^a Virtudes Olvera pregunta por el personal interino que se va a estabilizar. Cree que se van a desvirtuar los porcentajes. Quieren una reunión para ver todos los temas, lo que se acordó a nivel intersindical. Piden un compromiso al equipo de gobierno, igual que la última vez, para dejar firmado un nuevo Plan que mejore al actual.

D. José M^a Corpas comunica que diciembre 2022-enero 2023 sería el punto de inflexión para la actualización del Plan de Recursos Humanos.

D. Pablo García de Movellán manifiesta que cada destinatario tiene su ámbito: promoción y estabilización.

D. David Vílchez explica que CCOO prioriza la antigüedad en la promoción. Además quiere llamar la atención respecto a la falta de personal en el Ayuntamiento.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que la reivindicación sobre la falta de personal es común. Se están llevando a cabo reuniones con las áreas y se va a hablar con Intervención para intentar salvar algunas plazas del Plan de Ajuste, que no se puede olvidar que es un documento obligatorio.

D. José M^a Corpas añade que esta situación no les gusta. Lo único que se puede hacer es reinterpretar el Plan de Ajuste, y que, en lugar de amortizar todo, amorticemos solo algunas plazas.

D^a Ana M^a Gámiz ruega que se valore la formación impartida en la carrera profesional.

D^a Encarnación Vargas cree que hay que pensar los itinerarios de la carrera.

Sin otro particular, a las 11.55 horas finaliza la sesión.

